



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a diez de febrero del año dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio María Sabina nivel 1 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, lugar y fecha señalados, para celebrar sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 39 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

**----- BIENVENIDA -----**

**El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice:**  
Buenos días, bienvenidos a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha diez de febrero del dos mil veintitrés, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

**----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----**

**UNO. - LISTA DE ASISTENTES.** El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenos días, procedo al pase de lista.

**Dr. Marco Aurelio Mathus Robles,** Coordinador de Planeación del Desarrollo y Presidente del Comité de Transparencia (**presente**).

**C. Rubí Alejandra Bravo Silva,** Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (**presente**).

**Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez,** el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (**presente**).



Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente. -----

**DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.** El Dr. **Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** dice: El número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, "declaro que existe quórum" y la apertura formal de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las **diecisésis horas con cinco minutos** del día **diez de febrero del año dos mil veintitrés**, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. -----

**TRES. - LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Técnico Lic. **Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez**, expresa: integrantes del Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Lista de asistencia.** -----

2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. -----

3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Propuesta para confirmar la respuesta de **incompetencia**, a la solicitud de información folio 20118452300003, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

5.- Propuesta para confirmar la respuesta de **inexistencia**, a la solicitud de información folio 20118452300004, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

6.- Propuesta para confirmar la respuesta de **incompetencia**, a la solicitud de información folio 20118452300005, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la sesión extraordinaria. Toma la palabra **El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (**se hace constar que no participa ningún integrante**), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. -----

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. **Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez** dice:  
**2022-2028**



Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. - - - - -

**CUATRO. - Propuesta para confirmar la respuesta de incompetencia, a la solicitud de información folio 20118452300003, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia.** - - - - -

**El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia** dice: Integrantes del Comité, el **cinco de febrero del dos mil veintitrés**, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio: **20118452300003**, que literalmente expresa: - - - - -

"Para un trabajo académico solicito la siguiente información: 1. En su dependencia, existe un área de apoyo al emprendimiento o apoyo a productores de artesanías de su Estados. 1. En caso afirmativo proporciones los datos de contacto. 2. En su estado se realiza un padrón listado, registro de productores estatales o de artesanos. En caso afirmativo, proporciona la URL de consulta, así como el área encargada de realizarlo. 3. Existe una estadística de contribución del sector artesano en su economía local. Proporcione el URL de consulta. 4. Existe un programa o plan de apoyo para la exportación de productos locales." - - - - -

En atención a dicha solicitud, el Titular de la Unidad de Transparencia responde mediante oficio número: DG/PLANEACIÓN/UT/03/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: - - - - -

"La Autoridad gubernamental que represento, no es la competente para otorgar recursos económicos a emprendedores y artesanos, en consecuencia, no cuenta con registros estadística o programa o plan para la exportación de productos locales y ninguna información que solicita". - - - - -

Tomando en consideración que el titular del área del sujeto obligado **declaró la incompetencia** como respuesta a la solicitud de información, este remitió dicha respuesta a este comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación.

Por ende, propongo a los integrantes del Comité **confirmemos la respuesta**, porque con fundamento en El artículo 8º. y 16º. primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º. Fracción VIII, 13º. 82º. 90º. Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Reglamento Interno y Manual de Organización de la



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el Instituto de Planeación para el Bienestar es **incompetente** para conocer de la información solicitada porque nos son sus facultades. Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**). En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta.

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: **20118452300003**. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Siete** confirma la respuesta de la solicitud de información folio: **20118452300003**, realizada por el Titular de la Unidad de Transparencia, que declara la **incompetencia** del Instituto de Planeación para el Bienestar (sujeto obligado).

**CINCO.** - Propuesta para confirmar la respuesta de inexistencia, a la solicitud de información folio **20118452300004**, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el **seis de febrero del dos mil veintitrés**, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio: **20118452300004**, que literalmente expresa:

"1.- Licitaciones en el año 2022 con la empresa Affce Servicio Automotriz ubicada en 16 de septiembre 210 (frente a dionysus) CP 71244 Oaxaca de Juárez México. 2.- Licitaciones con la empresa Affce en el 2022 hasta la fecha."

En atención a dicha solicitud, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número: **DG/PLANEACIÓN/DRMSG/018/2023**, de fecha 10 de febrero de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente:

"después de una minuciosa revisión en los departamentos administrativos que integran el instituto de planeación para el bienestar antes coordinación general del comité estatal de



planeación para el desarrollo de Oaxaca me permite informar que no hay registro alguno de licitación con la empresa Affce Servicio Automotriz ubicada en 16 de septiembre 210 (frente a dionysus) CP 71244 Oaxaca de Juárez México desde el año 2022 y hasta la fecha". -----

Tomando en consideración que el titular del área del sujeto obligado declaró la **inexistencia de la información** como respuesta a la solicitud de información, este remitió dicha respuesta a este comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación. Por ende, propongo a los integrantes del Comité **confirmemos la respuesta**, porque con fundamento en El artículo 8º. y 16º. primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º. Fracción VIII, 13º. 82º. 90º. Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Reglamento Interno y Manual de Organización de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Planeación para el Bienestar, subordinado de la Directora Administrativa, está facultado conforme a sus atribuciones para atender lo solicitado, sin embargo, si dicho funcionario público informó la inexistencia de la información, **lo procedente es confirmar la respuesta**, porque fundó y motivó su determinación. -----

Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión si alguien desea participar. (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**) En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 20118452300004. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN** -----

Se confirma la respuesta de la solicitud de información folio: 20118452300004, realizada por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Planeación para el Bienestar, **que declara la inexistencia de la información**. Y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en los términos emitidos por el titular de área del sujeto obligado, aprobada por este Comité de



## PLANEACIÓN

INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

"2023. Año de la Interculturalidad"

Transparencia. -----

SEIS. - Propuesta para confirmar la respuesta de incompetencia, a la solicitud de información folio 20118452300005, presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el nueve de febrero del dos mil veintitrés, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio: 20118452300005, en la parte conducente literalmente expresa: -----

"De la manera más atenta y respetuosa, solicito a esa H. Unidad de Transparencia haga de mi conocimiento y ponga a mi disposición en copias certificadas toda la información, registros y datos que tenga a su alcance sobre cada uno de los permisos, licencias, planos, dictámenes

2022técnicos favorables y/o cualquier otro documento a nombre de Ana Citlali González Díaz y/o

Ana Citlaly González Díaz, y/o Citlali González Díaz y de Raymundo Iván Domínguez Marín, propietarios de los lotes de terreno, marcados con los números 22 y 24, que se encuentra ubicado sobre la PRIVADA DE MANZANILLO, del Fraccionamiento Manzanillo Reef, en

jurisdicción de la población de Puerto Escondido, Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Santa Catarina Júquila, estado de Oaxaca. En caso de que no existan dichos registros, solicito se me informe el nombre o denominación de la persona física o moral que a la fecha realiza trabajos de obra y construcción sobre dichos terrenos, y si cuentan con todos los

permisos y licencias necesarios para construir sobre estos. Lo anterior, con la finalidad de saber si dichas personas están autorizadas para realizar obras o construcciones en dichos

2022lotes. Esto a efecto de ejercer mi derecho de acceso a la información y de que ese H. Instituto cumpla con las disposiciones relativas a las obligaciones en materia de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anteriormente expuesto, solicito a esa H. Autoridad tenga por presentado y admita a trámite la presente solicitud y, previos trámites de ley, ordene la expedición en mi favor de copias certificadas de dichos documentos.". -----

2022En atención a dicha solicitud, el Titular de la Unidad de Transparencia responde mediante oficio número: DG/PLANEACIÓN/UT/05/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, que la parte que nos ocupa dice literalmente: -----



"La Autoridad gubernamental que represento, no es la competente para poseer, ni proporcionar información, permisos, licencias, planos, dictámenes técnicos, respecto a ningún lote ubicado en la Agencia de Puerto Escondido, Municipio de San Pedro Mixtepec, Oaxaca".

Tomando en consideración que el titular del área del sujeto obligado declaró la **incompetencia** como respuesta a la solicitud de información, este remitió dicha respuesta a este comité de Transparencia para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación. Por ende, propongo a los integrantes del Comité **confirmemos la respuesta**, porque con fundamento en El artículo 8º. y 16º. primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º. Fracción VIII, 13º. 82º. 90º. Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Reglamento Interno y Manual de Organización de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el Instituto de Planeación para el Bienestar **es incompetente** para conocer de la información solicitada porque nos son sus facultades. Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar (**Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa**). En virtud de no existir participaciones, le pido señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

**VOTACIÓN:** El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de confirmar la respuesta a la solicitud de información folio: 201184523000005. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (**se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano**) acto seguido dice: Integrantes del comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN**

Se confirma la respuesta de la solicitud de información folio: 201184523000005, realizada por el Titular de la Unidad de Transparencia, que declara la **incompetencia** del Instituto de Planeación para el Bienestar (sujeto obligado). -----

**SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las **diecisésis horas con cuarenta y siete minutos del día diez de febrero del año dos mil veintitrés**, clausuro la sesión extraordinaria del Comité de



## PLANEACIÓN

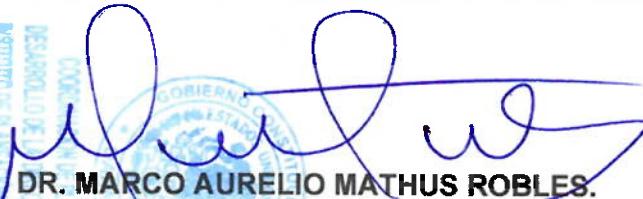
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

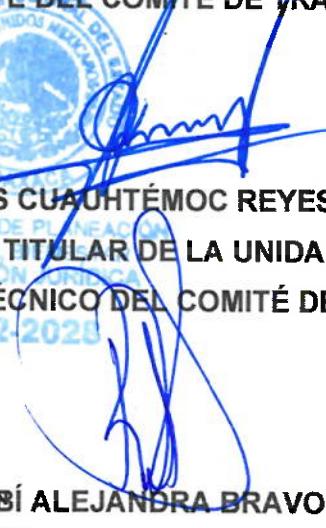
“2023. Año de la Interculturalidad”  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR, CELEBRADA  
EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**

Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia,  
buenos días. -----

Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez,  
por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.

  
**DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
  
**LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTINEZ.**  
DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PARA EL BIENESTAR Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2022-2028  
2022-2028  
  
  
**LIC. ROBI ALEJANDRA BRAVO SILVA.**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
2022-2028  
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria del comité de transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar de fecha diez de febrero del año dos mil veintitres. -----